



REFERENCIA:	08758-41-89-001-2017-00647-00.
PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL.
DEMANDANTE:	SILVIO SARMIENTO PACHECO.
DEMANDADO:	ALCALDIA MUNICIPAL DE PONEDERA.

Señor Juez, a su Despacho la demanda de la referencia, informándole que la parte demandante solicita se dicte auto de seguir adelante la ejecución. Sírvasse proveer.
Soledad, agosto 03 de 2021.

Janny Guillot Polo

JANNY GUILLOT POLO
LA SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD, AGOSTO 03 DE 2021.

Visto y constatado el anterior informe secretarial, el Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo No. PCSJA20-11629 del 11 de septiembre de 2020, proroga la aplicación de los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020 y PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, hasta el 30 de septiembre de 2020 y en atención al decreto 806 de 2020, se procederá a fijar fecha para audiencia y así quedará dispuesto en la parte motiva de este proveído.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR fecha para el día AGOSTO VEINTICINCO (25) de 2021 a las 09:00 A.M. para llevar a cabo AUDIENCIA, para contestar la demanda, conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, practica de prueba y fallo, de conformidad con los artículos CPT 77,80 y 81. Se advierte que la audiencia se llevará a cabo en forma virtual a través de la plataforma teams. La asistencia de las partes es obligatoria.

SEGUNDO: Por secretaría se comunicará previamente vía correo electrónico el link para participar en la audiencia, al correo que reposa en la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,


CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD
Por fijación en estado N° 87 del 04/08/2021 se
notificó la providencia anterior.

Janny Guillot Polo
JANNY GUILLOT POLO
Secretaria